

terre des hommes



ternura para niños y niñas

compromiso con los resultados

RESCATE DE ESTRATEGIAS, JUEGOS Y EXPERIENCIAS DE INTEGRACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A principios del mes de septiembre del 2006 en Sucre, Potosí y Cochabamba, se realizaron talleres departamentales organizados por la Mesa de Trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad, con el propósito de impulsar acciones de socialización de experiencias innovadoras, denominado **“RESCATE DE ESTRATEGIAS, JUEGOS Y EXPERIENCIAS DE INTEGRACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”** y el 21 del mismo mes representantes de cada departamento se reunieron en las oficinas de Terre des Hommes Holanda, para compartir los logros de los distintos talleres departamentales e intentar elaborar un documento que rescate esas experiencias, estrategias y juegos de integración. En estos talleres participaron todas las co-partes que forman parte de la mesa de Trabajo mencionada, Terre des Hommes Holanda y varias organizaciones e instituciones de cada departamento en calidad de invitados, a quienes agradecemos su participación.

El presente documento es el resultado de esos talleres, que por la dinámica de los mismos y por la experiencia de los participantes, fue cambiando su propia estructura y termino siendo un aporte que nace de las reflexiones de todos los participantes.

El presente documento pretende ser orientador y sugerentes para el desarrollo de estrategias y acciones de integración e inclusión de personas con discapacidad y esta compuesto de las siguientes partes:

- a) **Premisas, consideraciones y conceptos que son relevantes y deben tomarse en cuenta previamente a cualquier trabajo o acción por, para y con las personas con discapacidad.**
- b) **Se precisaron los ámbitos donde se pueden aplicar estrategias y acciones de integración y las consideraciones pertinentes a cada uno de ellos y cuales pueden ser las estrategias de integración en esos ámbitos.**
- c) **Algunos juegos y actividades de integración como ejemplo**

A) PREMISAS, CONSIDERACIONES Y CONCEPTOS

1. Existen varias terminologías diferentes para referirse a las personas con discapacidad como: capacidades diferentes, necesidades educativas especiales, discapacidad intelectual, sensorial y física.
2. Los derechos, beneficios y responsabilidades son para todos y todas las personas con o sin discapacidad.
3. Respetar y aceptar las diferencias individuales de las personas en la diversidad.
4. Reconocer fundamentalmente sus potencialidades y habilidades y no ver como punto central las discapacidades.
5. Es obligación de la sociedad, la familia, de todos y cada uno de nosotros apoyar, incentivar y crear medios necesarios para lograr su independencia y desarrollo integral.
6. Todos y todas aprendemos de nuestras diferencias en una relación de complementariedad.
7. El juego y las actividades lúdicas deben considerarse formas potenciales para el proceso de enseñanza – aprendizaje, adquisición de habilidades e integración.

B) AMBITOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

ÁMBITOS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN
<p>Familia</p> <ul style="list-style-type: none"> • La familia es la principal responsable en la integración e inclusión de las PCD en la sociedad. • La familia es responsable del desarrollo integral; potenciadora de capacidades, habilidades, e intereses de cualquiera de sus miembros otorgándoles protección, educación, salud, recreación, amor, estabilidad con igualdad y aceptación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La familia debe permitir a las PCD y a todos los miembros expresar sus sentimientos y expectativas, así como asumir responsabilidades. • Buscar y desarrollar procesos reflexivos y activos que permitan sensibilizar, informar, orientar y capacitar a todos los miembros de la familia sobre las diferencias y necesidades de las PCD • La familia debe tomar parte activa en el proceso de integración, inclusión y educación de sus hijos, prestando la atención y cuidados necesarios, para su habilitación y rehabilitación integral.
<p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la ley, el sistema educativo regular está en la obligación 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los miembros de las unidades educativas deben buscar y desarrollar procesos reflexivos y activos que permitan sensibilizar,

terre des hommes



ternura para niños y niñas

compromiso con los resultados

<p>de aceptar y garantizar una educación de calidad a las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los educadores deben descubrir, apoyar, reforzar y potenciar las habilidades y capacidades de las personas con discapacidad.• Los Centros de Educación Especial, deben brindar a sus educandos la posibilidad de formar parte de la educación regular, para quienes presenten discapacidades leves.• El estado debe garantizar el funcionamiento de los centros de educación especial, talleres ocupacionales, para personas no integradas al sistema educativo regular.	<p>informar, orientar y capacitar sobre la temática de la discapacidad. Para ello si es necesario deben buscar el apoyo estatal.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los educadores deben desarrollar adaptaciones y adecuaciones curriculares individuales de acuerdo a la discapacidad y ritmo de aprendizaje del educando.• La infraestructura de las unidades educativas deben ser adecuadas para la integración de las personas con discapacidad.• Los miembros de la comunidad educativa deben conocer, socializar y cumplir las leyes: n° 1565 Ley de la Reforma Educativa, n° 1678 Ley de la persona con Discapacidad. Y el decreto complementario 24807• Las unidades educativas deben contar con profesionales especializados en integración (maestras(os) integradores, psicólogos(as), pedagogos(as) y equipo transdisciplinario para el apoyo, seguimiento y evaluación permanente del educando con discapacidad.• La integración escolar debe ser realizada en los procesos del aula regular.
<p>Sociedad</p> <ul style="list-style-type: none">• La Sociedad, es el sistema de relaciones que se establecen entre los individuos y grupos donde se regulan los procesos de pertenencia, adaptación, participación, comportamiento, autoridad, burocracia, conflicto y otros, por lo tanto es vital que las personas con discapacidad sean integradas e incluidas plenamente y dignamente en este sistema, para poder gozar del ejercicio pleno de sus derechos, beneficios, obligaciones y mantener una vida integra.	<ul style="list-style-type: none">• La sociedad es responsable para la integración e inclusión de las PCD, debiendo actuar de manera sensible, responsable, aceptando las diferencias, brindando un trato adecuado y digno, pero sobre todo, respetando su individualidad dentro de la sociedad.• La sociedad debe integrarles al núcleo social, no solo enviándoles a centros de rehabilitación, sino también adaptando y facilitando espacios de educación, deporte, esparcimiento, recreación, alimentación, salud, trabajo, seguridad social, accesibilidad, etc, eliminando las barreras sociales, culturales, comunicacionales y arquitectónicas, para que las personas con discapacidad puedan participar y tener acceso de manera libre y activa.

terre des hommes



ternura para niños y niñas

compromiso con los resultados

	<ul style="list-style-type: none">• Para el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Estado debe difundir, socializar, cumplir y hacer cumplir la Ley 1678 y su Decreto Reglamentario 24807, entre las personas con discapacidad, familias y sociedad en su conjunto, para su integración plena a la sociedad y una mejor calidad de vida.• Los medios de comunicación deben promover el respeto a los intereses y dignidad de las personas con discapacidad y dar a conocer e informar las necesidades de esta población.
<p>Empleo</p> <ul style="list-style-type: none">• Es un derecho humano de la persona con discapacidad, gozar de igualdad de oportunidades para obtener un empleo productivo y remunerado en el mercado de trabajo.	<ul style="list-style-type: none">• La sociedad mediante sus representantes (Estado, municipalidades, comités cívicos, etc), deben generar áreas laborales ideales para las capacidades, habilidades e intereses de personas con discapacidad, siendo una posibilidad de integración e inclusión a la sociedad. De acuerdo al decreto supremo 27477.• Los empleadores deben conocer, que el contratar a personas con discapacidad, les da la posibilidad de recibir beneficios del estado.• El estado deberá proporcionar a las personas con discapacidad el acceso a programas individualizados de habilitación, rehabilitación integral temprana, tomando en cuenta sus aptitudes, habilidades y destrezas, para capacitarse y tener más opciones de contratación laboral.• Las instituciones responsables de la capacitación laboral de las personas con discapacidad, deberán realizar un seguimiento y apoyo a estas (Supervisión laboral), hasta que puedan desempeñarse independientemente.• Crear talleres y/o empleos protegidos pertinentes que permitan a las personas con discapacidad obtener empleo en el mercado de

terre des hommes



ternura para niños y niñas

compromiso con los resultados

- | | |
|--|---|
| | <p>trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sensibilizar, informar, orientar y capacitar sobre la temática de la discapacidad e integración, a las instituciones que contratan a personas con discapacidad.• Creación de oficinas y paginas Webs sobre ofertas laborales para personas con discapacidad.• Apoyo de la familia a las PCD que realicen cualquier tipo de trabajo, convirtiéndose en el principal núcleo reforzador, estimulador y valorizador de esfuerzos. |
|--|---|

C) ALGUNOS JUEGOS Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMO EJEMPLO.

Estos juegos se los puede realizar en los ámbitos familiares, educativos y sociales, siendo los participantes personas con y sin discapacidad.

1. **Juego de roles:** Se representan diferentes actividades y roles de los que cada uno realiza diariamente y representa a otras personas como por ejemplo: madre, padre, hermano, compañero, profesores, jefe, PCD etc, de esa manera todos participan y al final del juego, sobre todo las personas sin discapacidad llegan a comprender mejor a las personas con discapacidad al representar y vivir por unos minutos la situación de la discapacidad.
2. **Cine Mudo:** Los participantes se dividen en dos grupos. Uno de los cuales deberá representar una película específica sin hablar y su grupo deberá adivinarla en un tiempo determinado. El grupo contrario deberá realizar la misma operación. Gana el grupo que adivine más películas.
3. **Proyección de películas:** Se muestran películas relacionadas con la discapacidad (sensorial, intelectual y física), sensibilizando de esta manera a las personas, posteriormente se realiza la reflexión y comentarios de la misma.
4. **Ángel Guardián:** Consiste en acompañar a la persona con discapacidad en todos los juegos y actividades que se realicen, evaluando posteriormente quien fue el ángel guardián más eficaz y efectivo.

terre des hommes



ternura para niños y niñas

compromiso con los resultados

5. **Protagonista del DIA:** La foto de una persona con o sin discapacidad, cada semana es colgada en un lugar especial, y el resto de las personas anotan en un papel las cualidades de esa persona y las pegan alrededor. Durante la semana esa información es mantenida y enunciada varias veces, hasta que le toque a otro miembro.
6. **Participación activa en danza, teatro y pintura:** Las personas con discapacidad deben participar en estas actividades de acuerdo a sus posibilidades, pero en ningún caso, deben ser excluidos.
7. **Derribando Soldaditos:** Se colocan conos livianos o botellas con poca agua en el extremo del espacio a utilizar, en el otro extremo las personas sin discapacidad deberán representar alguna discapacidad y tratar de derribar lanzando una pelota por el piso, los conos o botellas que se encuentren al otro extremo. Gana el grupo o persona que derribe más conos.
8. **Representando Animales:** La que dirige el grupo enunciara diferentes animales y el grupo de participantes deberá realizar los sonidos y movimientos que realizan los animales mencionados: La persona con discapacidad si fuese necesario podrá hacerse acompañar con una persona sin discapacidad, para evitar golpes y caídas.
9. **Contando Historias:** Una persona va contando un cuento, y los participantes van actuando el momento de ser mencionados (anteriormente se indico a cada persona el personaje que representará), posteriormente se preguntara el sentir de cada uno durante la participación.
10. **Monumento:** Se elige a la persona que será el monumento, es decir, esta persona se quedara quieta y por turnos el resto de los participantes se acercara y le moverá distintas partes del cuerpo y la persona deberá mantenerse como le coloquen. Al finalizar se preguntara el sentir de cada uno al ser estatua y/o participante.

terre des hommes



ternura para niños y niñas

compromiso con los resultados

ORGANIZACIONES QUE APORTARON IDEAS Y APOYARON EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DUCUMENTO

- ASONGS
- EFODEC
- AYNINAKUNA
- INSTITUTO SAN JUAN DE DIOS
- MAP INTERNACIONAL – APRENDIENDO DE LAS DIFERENCIAS
- TUKUY PACHA
- SEDUCA
- HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE COCHABAMBA, JEFATURA PARA LA DEFENSA DE P.C.D.
- CENTRO SIGAMOS (Sacaba)
- FAPIZ- CREE
- COMUNIDAD TERAPEUTICA PUNTITI
- Y MUCHAS OTRAS INSTITUCIONES Y PERSONAS